



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :-: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1985	Miércoles 24 de abril	Número 93

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Servicio de Cooperación y Planes Provinciales

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

Autorizada la contratación directa de obras incluidas en Planes Provinciales, en las Oficinas de este Servicio se hallan expuestos los proyectos de las obras que a continuación se relacionan y para las cuales se admitirán ofertas hasta las 12,30 horas del próximo día 6 de mayo.

Para concurrir a estas obras es preciso que el contratista esté en posesión del Documento de Calificación Empresarial, estando dispensados de prestar fianza provisional aquéllos que, además de presentar el documento antes mencionado, acrediten estar «Clasifica-

do» en los términos que dispone el R. D. 1.833/79 de 1 de junio.

La Diputación se reservará el derecho de adjudicar o dejar desiertas las obras, al contratista que estime más idóneo, suscriba o no la proposición económica más ventajosa.

<i>Tipo de obra. — Localidad</i>	<i>Tipo de licitación</i>	<i>Fianza provisional</i>
Ctra. de Cilleruelo de Abajo a Villafruela, 1. ^a fase	20.111.696	—
Reparación C. V. BU-V-5546 de Burceña a BU-V-5545	4.648.406	92.968
Idem. C. V. BU-V-6012 de Castrillo de Rucios a N-623	8.036.384	160.728
Camino de acceso al cementerio en Torres de Abajo	1.000.000	20.000
Casa Consistorial en Hontoria de la Cantera	8.039.239	160.785

Burgos, 18 de abril de 1985. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

2700.—3.480,00

Sección de Contratación

VALLE DE MENA

La Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión plenaria celebrada el día 7 de febrero de 1985, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar los proyectos técnicos de las siguientes obras:

— Maltrana: Destrucción de un muro de la carretera de Maltranilla a Menamayor, de 50 metros de longitud por 3 metros de alto, pesetas, 2.406.732.

— Maltrana: Destrucción de un muro de contención del camino de

acceso a Maltrana, de 20 metros por 2 metros, 363.303 pesetas.

— Maltrana: Daños en el puente sobre el río Cadagua, de acceso a Maltrana-Maltranilla, 556.733.

— Vivanco: Rotura del lavadero público: 152.081.

— Ribota y Partearroyo: Rotura de tubería de conducción de agua potable a los citados pueblos, en una longitud aproximada de 852 metros, 1.192.000.

— Partearroyo: Arrastre de un puente y parte de la carretera de acceso al pueblo, 170.500.

— Campillo: Por arrastre de 20 metros de tubería de agua para suministro del pueblo y recubrimiento de hormigón armado en puente y arroyo de socallejas, 115.000.

— Campillo: Por un puente arrastrado en C. Forestal sobre el río Ordunte, en hormigón armado, de 18 m. por 4 m. 1.635.875.

— Campillo: Por desperfectos en 3 puentes de las mismas características que el anterior, 923.541.

— Anzo: Deterioro de las calles del pueblo, 4.303.996.

— Arceo, Barrasa y Concejero: Presa de recogida de aguas de 15 metros cúbicos, de hormigón, pesetas, 223.095.

— Arceo, Barrasa y Concejero: Cruce del río Campillo con tubos, 214.940.

— Arceo, Barrasa y Concejero: Repuesto de 50 m. de tubería y tapado de 500 m. de zanja, 187.500.

— Arceo, Barrasa y Concejero: Revisión general del resto de la tubería, 205.000.

— Bortedo: Desperfectos ocasionados en la conducción de aguas de los barrios de El Berrón y Antuñano, con destrucción de tuberías, ocasionando arrastre de tierra en una extensión de 200 m. con un fondo de 1,50 por 2,50 m. de ancho en Ahedillo, 120 m. de tubería en el paso del río Romarín de la conducción de agua al barrio de Antuñano, 863.250.

— Anzo: Deterioro de la traída de aguas del túnel «Cilieza», pesetas, 50.000.

— Nava: Destrucción parcial del abastecimiento de agua al pueblo, 900.000.

— Villasana: Reparación de las instalaciones deportivas del municipio, 14.161.655.

— Villasana: Arreglo plaza de Castilla, 10.605.887.

— Villasuso: Reparación de puentecillo del Arco sobre el cauce del Molino, 201.217.

— Concejero: Reconstrucción de un puente sobre el río Hijuela, pesetas, 4.156.487.

— Irús de Mena: Reconstrucción de un puente sobre el río Hijuela, 2.489.998.

— Burceña: Reparación C. V. BU-V-5.545 a Burceña, 4.648.406.

VALLE DE LOSA

— Quincoces de Yuso: Reparación del depósito de aguas de San Miguel Viejo, 180.000.

— Quincoces de Yuso: Reparación de conducción del sistema de agua potable con reposición del mismo, 440.000.

Dichos proyectos se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación durante un plazo de 15 días, en el cual podrán presentarse reclamaciones contra los mismos, considerándose en otro caso definitivamente aprobados.

Burgos, 26 de marzo de 1985.— El Presidente, Tomás Cortés Hernández.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Delegación de Hacienda

Servicio de Catastros y Valoración Rústica

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas y de los contribuyentes interesados, de los términos municipales de Castrojeriz (incluidos los anejos de Valbonilla y Vallunquera) y de Villalba de Duero, que, próximamente, se iniciarán los trabajos de renovación y actualización catastral a efectos rústicos.

Burgos, 9 de abril de 1985.— El Gerente (ilegible).— V.º B.º El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de Amaya, Boada de Roa, Castil de Lences, Lences y Villalmanzo, que a partir del 20 de abril y durante un plazo de 15 días, se hallarán expuestas en los Ayuntamientos las relaciones de características correspondientes a las

actualizaciones catastrales efectuadas tras la Concentración Parcelaria de dichos Términos Municipales.

Burgos, 9 de abril de 1985.— El Gerente (ilegible).— V.º B.º El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 534 de 1982, a instancia de Talleres Pedro, S. L., contra don Fernando Santidrián Espinosa, de Villadiego, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad del demandado:

Vehículo turismo marca Chrysler, modelo 180 diesel, matrícula BU-6295-D. Valorado en trescientas sesenta mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 21 de noviembre próximo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día nueve de enero de 1986, a las doce horas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día seis de febrero siguiente, a las doce horas, y sin sujeción a tipo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretenden concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a

aquél, el importe de dicho 20 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — E./ Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

2427.—7.375,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Don Agustín Picón Palacio; Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de Juicio Ejecutivo civil número 186 de 1983 seguidos a instancia de don Félix Añorbe del Castillo, representado por el Procurador don José Arnáiz y Sáenz de Cabezón, contra don Juan Andrés Lido, y su esposa doña Rosario Grijalba Magdaleno, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, y términos de veinte días, cada uno, los bienes que luego se dirán.

Para el acto del remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 13 de mayo, y su hora de las once de su mañana, en este Juzgado, siendo condiciones:

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destina-

do al efecto, el 20 % efectivo del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que no se han presentado títulos de propiedad, ni suplido su falta.

Que aunque la Certificación del Registro de la Propiedad no hace referencia a ninguna carga posterior, si hubiere alguna sobre dicho bien, continuarán subsistentes.

Para la celebración de la segunda subasta, en su caso, se ha señalado el día cinco de junio próximo, y su hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo las mismas condiciones que para la primera, a excepción de que salen los bienes a subasta con rebaja del 25 % de la tasación.

Para el acto del remate de la tercera subasta, en su caso, se ha señalado el día dos de julio, y su hora de las once de su mañana, en este Juzgado, con las condiciones anteriores, y serlo sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

Finca sita en el término de Cuéllar (Segovia). Casa en la calle de San Julián, núm. 21, hoy 19. Tiene una superficie de 81 metros cuadrados aproximadamente. Consta de planta baja, un piso y desván. Linda: Derecha entrando, Marcelino Gijalba; izquierda, Felipe Suárez; y fondo, corral de los anteriores. Inscrita en el Tomo 1.116, folio 233, finca 9.695. Valorada en dos millones de pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—E./ Agustín Picón Palacio.

2636.—7.245,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1

D. Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número uno de las de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 207/84 y 221/83, seguidos a instancia de José Luis Castilla Martín y otro, contra Aurelio del Rincón Esteban, por un importe de 137.413 pesetas de principal y 25.000 pesetas de costas, la ejecución 207/84 y pesetas, 464.794 y 70.000 de costas la 221/83, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, el siguiente bien propiedad del deudor apremiado, cuyo avalúo es el que se indica:

— Vehículo Jeep-Viasa, matrícula BU-5583-B, valor, 300.000 pesetas.

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de Audiencia de esta Magistratura en los días y horas siguientes:

1.ª subasta: Trece de mayo y hora de las 11,55 de su mañana.

2.ª subasta: Diez de junio y hora de las 11,55 de su mañana.

3.ª subasta: Ocho de julio y hora de las 11,55 de su mañana.

Las condiciones de las mismas son las siguientes:

1.ª Los licitadores que pretenden concurrir, deberán consignar, previamente el 20 % del valor del tipo de la subasta.

2.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretenden concurrir, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar el resguardo de haberlo hecho en la C. A. Municipal de Burgos, cuenta núm. 94-2, Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos.

3.ª La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

4.ª En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supraescrita con rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

5.^a No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Burgos, a nueve de abril de 1985. — La Secretaria (ilegible).

2646.—5.525,00

Cédulas de notificación y de citación

En autos núm. 61/85 seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Antonio Hernández Rodríguez y catorce más, contra Manufacturas Gamonal, S. A., y otros, sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente:

Providencia: Magistrado, en sustitución, Ilmo. Sr. Jiménez Fernández. — Burgos, a 24 de enero de 1985. — Dada cuenta: por recibidas las demandas a que se refiere la anterior diligencia, regístrese formando el oportuno expediente, admitiéndose a trámite en cuanto ha lugar en derecho y en virtud, teniendo en cuenta los señalamientos efectuados, se acuerda señalar para el acto de conciliación previo y el de juicio, en su caso, el día 2 de mayo, a las trece horas.

En autos núm. 62/85, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D. Fabio Villar Gómez y 13 más, contra Manufacturas Gamonal, S. A. y otros, sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente:

Providencia: Magistrado, en sustitución, Ilmo. Sr. Jiménez Fernández. — Burgos, a 24 de enero de 1985. — Dada cuenta: por recibidas las demandas a que se refiere la anterior diligencia, regístrese formando el oportuno expediente, admitiéndose a trámite en cuanto ha lugar en derecho, y en virtud, teniendo en cuenta los señalamientos efectuados, se acuerda señalar para el acto de conciliación previo

y el de juicio, en su caso, el día 2 de mayo, a las trece diez horas.

En autos núm. 54/85, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Honorato Heras Arnáiz y otros, contra Manufacturas Gamonal, S. A. y otros, sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente:

Providencia: Magistrado, en sustitución, Ilmo. Sr. Jiménez Fernández. — Burgos, a 23 de enero de 1985. — Dada cuenta: Por recibida la demanda a que se refiere la anterior diligencia, regístrese formando el oportuno expediente, admitiéndose a trámite en cuanto ha lugar en derecho y en su virtud teniendo en cuenta los señalamientos efectuados, se señala para el acto de conciliación previo y el de juicio, en su caso, el día 2 de mayo, a las trece quince horas.

En autos núm. 64/85, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Agustín Ontoso Pérez, Leonor López Santamaría, Rael Sáiz González, Ana María García Cuesta y Félix Ramos Blanco, contra Manufacturas Gamonal, S. A., y otros, sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente:

Providencia: Magistrado, en sustitución, Ilmo. Sr. Jiménez Fernández. — Burgos, a 25 de enero de 1985. — Dada cuenta: Por recibidas las demandas a que se refiere la anterior diligencia, regístrese formando el oportuno expediente, admitiéndose a trámite en cuanto ha lugar en derecho y en virtud, teniendo en cuenta los señalamientos efectuados, se acuerda señalar para el acto de conciliación previo y el de juicio, en su caso, el día 2 de mayo, a las trece treinta horas.

Cítense a las partes en forma legal para los mencionados días y horas.

Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda acumular de oficio las demandas presentadas, por ser todas contra la misma Empresa y ejercitarles iguales acciones en cada una de ellas, las cuales se resol-

verán por una sola sentencia y seguirán los mismos trámites.

Encontrándose la empresa demandada, Manufacturas Gamonal, S. A. en paradero desconocido, según consta en autos núm. 78/85, insértese las correspondientes cédulas en el «Boletín Oficial» de la provincia para que tengan lugar su notificación, conforme al artículo 33 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Notifiquense estas providencias.

Lo mandó y firma S. S.^a Doy fe: Fdo.: Rubén A. Jiménez. — Ante mí: Fdo.: C. Conde.

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a la empresa Manufacturas Gamonal, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, Polígono Industrial de Villayuda, c./ La Rivera, s./n., y actualmente es desconocida, así como para practicar prueba de confesión judicial en el juicio en la persona de D. Germán de Hoyo Rodríguez, o con poder suficiente para absolver posiciones, previniéndole que, de no comparecer, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda así como de requerimiento para que aporte a autos los recibos salariales de todo el año 1984, expido la presente en Burgos, a 24 de enero de 1985. — La Secretario, P. D. (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Cédulas de citación

En autos núm. 86/85, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Manuel Delgado Hidalgo, contra Ardinsa, sobre despido, hoy en incidente de no readmisión, ha sido señalado el próximo día 6 de mayo, a las 13,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso.

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a la demandada Ardinsa, cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero (Burgos), c./ San Gregorio número 4, 4.º, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publi-

cada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 12 de abril de 1985. — El Secretario (ilegible).

En autos núm. 64/85, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Fernando Juárez Ibáñez, contra Construcciones Castellanas del Arlanza, S. A., sobre despido, hoy en incidente de no readmisión, ha sido señalado el próximo día 6 de mayo, a las 13,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso.

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a la demandada Construcciones Castellanas del Arlanza, S. A. cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, Avda. del Cid, núm. 4, 3.º, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, a 12 de abril de 1985. — El Secretario (ilegible).

En autos núm. 92/85, seguidos ante esta Magistratura a instancias de D. Jesús Contreras Ruiz y otros, contra la Sociedad Cooperativa Limitada «Scoly» y otro, sobre despido, obra una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«En la ciudad de Burgos a 10 de abril de 1985. — El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandantes, don Jesús Contreras Ruiz, D. Carmelo Esteban Piquero, D. Francisco Javier García Sáiz, D. Jesús Ríos Lanchas, D. Angel Alcalde Mariscal, y de otra, y como demandados, la Sociedad Cooperativa Limitada «Scoly» y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido y

Fallo: Que estimando de oficio la excepción de falta de legitimación activa, frente a la demanda por despido interpuesta por don Jesús Contreras Ruiz, D. Carmelo Esteban Piquero, D. Francisco Javier García Sáiz, D. Jesús Ríos Lanchas, D. Angel Alcalde Mariscal, contra la Sociedad Cooperativa Limitada

Scoly, debo absolver y absuelvo de la misma, en la presente instancia, a la empresa demandada, reservando a los actores la acción correspondiente para impugnar el acuerdo de su expulsión como socios de dicha Cooperativa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de duplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, según la forma y casos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fdo.: R. A. Jiménez Fernández».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Sociedad Cooperativa Limitada «Scoly», cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Moneda núm. 10, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 10 de abril de 1985. — El Secretario (ilegible).

Cédula de citación

En autos 255/85, seguidos por Ignacio González Higuero y otros, contra Cía. Mercantil Coups, S. A. y otros, sobre despido, el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos ha acordado citar a dicha demandada para que comparezca ante esta Magistratura (Burgos, calle San Pablo, 12 A), el día siete de mayo, a las trece horas, para celebrar los actos de conciliación, y en su caso de juicio, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal a la demandada Compañía Mercantil Coups, S. A., cuyo último domicilio era en Burgos, Av. Reyes Católicos 26, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente, que será

publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a uno de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Bienestar Social

Por el presente aviso, se pone en conocimiento del público en general, que se abre el plazo de 15 días, comprendidos del 1 al 15 de mayo, ambos inclusive, para admisión de peticiones de plazas vacantes, existentes o que posteriormente se generen en las Guarderías dependientes de esta Delegación Territorial:

— G. I. «La Garza», sita en Burgos, c./ Méjico, s./n. (Bda. Juan Yagüe).

— G. I. «Sta. M.ª la Mayor», sita en Burgos, Las Torres, s./n. (Gamonal).

— G. I. «Sta. Teresa», sita en Aranda de Duero (Burgos), carretera de la Estación, s./n.

— G. I. «Ntra. Sra. de Altamira», sita en Miranda de Ebro (Burgos), c./ Anduva, s./n.

Las personas interesadas podrán informarse en las Guarderías citadas y en la Delegación Territorial (Sección de Centros y Servicios Sociales), sita en Avda. de Conde de Vellellano, 4, Burgos.

Burgos, 9 de abril de 1985. — El Delegado Territorial, Antonio Arauzo González.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE BURGOS

INFORMACION PUBLICA

La sociedad Internacional de Autocaros, S. A. (SAIA), ha solicitado el otorgamiento de autorización administrativa para realizar el servicio de transporte regular de viajeros por carretera, de carácter internacional, entre Fátima-Santiago de Compostela-Lourdes-Roma.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1.364/69 de 19 de

junio y en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes de 9 de diciembre de 1949, se somete a Información Pública el oportuno proyecto, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas personas se encuentren interesadas en el mismo puedan presentar por escrito, en esta Jefatura Provincial de Transportes, —C./ Fernando Alvarez, 3— cuantas observaciones estimen convenientes sobre dicho servicio internacional, previo examen del expediente.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación y al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, así como al Ilustre Ayuntamiento de Miranda de Ebro y los correspondientes de la Ctra. N-620 y Autopista A-1 en sus tramos por esta provincia.

Igualmente se convoca a la Asociación de Empresarios de Transportes de Viajeros por Carretera y a los titulares de las concesiones de servicio regular de viajeros por carretera, con itinerario coincidente con el ahora solicitado y que pueden optar al ejercicio del oportuno derecho de preferencia.

Burgos, 18 de marzo de 1985. — El Jefe Provincial de Transportes Terrestres (ilegible).

2536.—3.650,00

La sociedad Internacional de Autocares, S. A. (SAIA), ha solicitado el otorgamiento de autorización administrativa para realizar el servicio de transporte regular de viajeros por carretera, de carácter internacional entre Lisboa-Roma.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1.364/69 de 19 de junio y en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes de 9 de diciembre de 1949, se somete a Información Pública el oportuno proyecto, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas personas se en-

cuentren interesadas en el mismo puedan presentar por escrito, en esta Jefatura Provincial de Transportes, —C./ Fernando Alvarez, 3— cuantas observaciones estimen convenientes sobre dicho servicio internacional, previo examen del expediente.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación y al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, así como al Ilustre Ayuntamiento de Miranda de Ebro y los correspondientes de la Ctra. N-620 y Autopista A-1 en sus tramos por esta provincia.

Igualmente se convoca a la Asociación de Empresarios de Transportes de Viajeros por Carretera y a los titulares de las concesiones de servicio regular de viajeros por carretera, con itinerario coincidente con el ahora solicitado y que pueden optar al ejercicio del oportuno derecho de preferencia.

Burgos, 18 de marzo de 1985. — El Jefe Provincial de Transportes Terrestres (ilegible).

2537.—3.640,00

La sociedad Internacional de Autocares, S. A. (SAIA), ha solicitado el otorgamiento de autorización administrativa para realizar el servicio de transporte regular de viajeros por carretera, de carácter internacional entre Madrid-Amsterdam, con antena de Orense a Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1.364/69 de 19 de junio y en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes de 9 de diciembre de 1949, se somete a Información Pública el oportuno proyecto, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas personas se encuentren interesadas en el mismo puedan presentar por escrito, en esta Jefatura Provincial de Transportes, —C./ Fernando Alvarez, 3— cuantas observaciones estimen convenientes sobre dicho servicio internacional, previo examen del expediente.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación y al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, así como a los Ilustres Ayuntamientos de Aranda de Duero y Miranda de Ebro y los correspondientes de las carreteras N-1 y N-620 y Autopista A-1 en sus tramos por esta provincia.

Igualmente se convoca a la Asociación de Empresarios de Transportes de Viajeros por Carretera y a los titulares de las concesiones de servicio regular de viajeros por carretera, con itinerario coincidente con el ahora solicitado y que pueden optar al ejercicio del oportuno derecho de preferencia.

Burgos, 18 de marzo de 1985. — El Jefe Provincial de Transportes Terrestres (ilegible).

2588.—3.685,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Luis Ignacio Prieto Fernández, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a carpintería en la calle El Páramo sin número. Polígono de Gamonal, Exp. 63-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre el período de información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda del Cid núm. 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de abril de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2686.—2.595,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Manuel Alonso Ortiz y D. Dámaso Riaño Martínez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento, licencia municipal para realizar desguace de vehículos y retención de materiales, en finca sita en la calle, término de las «Conejeras», Polígono 55, número de parcela 99, de este municipio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 9 de abril de 1985. — El Alcalde (ilegible).
2600.—2.420,00

Por D. Román Redondo Díez, se ha solicitado licencia municipal para realizar obras de acondicionamiento en el local sito en la planta baja del edificio núm. 54 de la calle La Estación, con destino a cambio de clasificación del bar de 2.ª categoría que tiene abierto al público en c./ Estación núm. 54, por la de bar de categoría Especial A.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre en relación con el artículo 37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por R. Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se abre información pública por término de diez días, a contar de

la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 9 de abril de 1985. — El Alcalde (ilegible).
2601.—2.410,00

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Don Dionisio González Alzaga solicita la legalización de instalación ganadera de explotación de ganado porcino ubicada en este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Modúbar de la Emparedada, a 8 de abril de 1985. — El Alcalde (ilegible).

2457.—1.770,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Formado el padrón de contribuyentes obligados al pago por los diversos Impuestos municipales para el ejercicio de 1985, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a fin de oír las reclamaciones que se presenten.

Villalba de Duero, a 28 de marzo de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Tardajos

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 del actual mes de marzo el proyecto de ampliación de la red de saneamiento de aguas a este pueblo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.083.056 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Agustín Soro Oroz.

Se hace público que se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días, plazo en el cual podrán presentarse las reclamaciones consiguientes.

Tardajos, a 28 de marzo de 1985. El Alcalde, Raimundo de la Torre Tobar.

Ayuntamiento de Hontangas

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de reforma de edificio de Casa Consistorial, que ha sido redactado por el Arquitecto don Angel Blanco Peñalba, por importe de dos millones de pesetas (2.000.000), queda expuesto al público en la Sala de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Hontangas, a 28 de marzo de 1985. — El Alcalde, Adrián Veros Sanz.

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

La Corporación que presido, en sesión celebrada el día 26 de febrero pasado adoptó el acuerdo de aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1984, la cuenta general del patrimonio municipal, la de caudales y valores del mismo año.

A los efectos dispuestos en la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público por plazo de quince días hábiles y en el mismo y en ocho días más podrán formular por escrito las reclamaciones y observaciones oportunas las personas naturales y jurídicas del municipio y ante la propia Corporación con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monasterio de la Sierra, a 28 de marzo de 1985. — El Alcalde, Nicolás García.

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión plenaria del día 26 de febrero de 1985, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6-2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, se halla expuesto al público dicho Presupuesto en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 13, apartado 1 del Real Decreto 40/81.

Monasterio de la Sierra, a 28 de marzo de 1985. — El Alcalde, Nicolás García.

Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

Aprobado por esta Corporación el proyecto de instalación de báscula del puente, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Felipe Berganza Picón y con un presupuesto de contrata de dos millones setenta mil ciento dos pesetas, se expone al público para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan revisarlo y presentar las alegaciones pertinentes.

Villanueva de Argaño, 13 de abril de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Arlanzón

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial situado en el Valle de Arlanzón (Caserío de Villalbura), Sector Urbalán, de las normas subsidiarias de planea-

miento urbanístico de este municipio.

Lo que en cumplimiento de cuanto dispone el art. 138.2, en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante dicho plazo puedan presentarse las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Arlanzón, 1 de abril de 1985. — El Alcalde, Domingo Ortega.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto de la subasta. — La adjudicación de terrenos en la vía pública para la instalación de quioscos de venta de helados durante la actual temporada.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — Según la ubicación de los puestos, entre un mínimo de 82.970 pesetas y un máximo de 366.870 pesetas, al alza.

Celebración de la subasta. — El próximo día 6 de mayo, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, por el sistema de pujas a la llana.

Otros detalles. — El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación a disposición de las personas interesadas.

Burgos, 18 de abril de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2708.—2.485,00

Junta Administrativa de Tolbaños de Arriba

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y de acuerdo con la legislación vigente y plie-

gos de condiciones facultativas y económico-administrativas, tendrá lugar en esta localidad el día once de mayo próximo, la subasta a riesgo y ventura de los aprovechamientos forestales del monte Ahedo y Dehesa, núm. 271, que a continuación se detallan:

A las 13 horas, 254 pinos maderables, en el lugar denominado Arroyo de Cubillo, con un volumen de 431 m.³ de madera aproximadamente y 63 m.³ de leñas de sus copas, tasada a 8.000 pesetas/m.³ de madera y a 500 m.³ de leña y tasación global de 3.479.500 pesetas.

A las 13,15 horas, 252 pinos maderables, en el lugar denominado Paulejas, con un volumen de 509 metros cúbicos de madera aproximadamente y 127 m.³ de leñas de sus copas, tasada a 10.000 pesetas/metro cúbico de madera y a 500 pesetas/m.³ de leña y tasación global de 5.153.500 pesetas.

A las 13,30 horas, 260 pinos maderables en el lugar denominado Río Rabón y Rozas, con un volumen de 425 m.³ de madera y 106 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados a 8.200 pesetas/m.³ de madera y a 450 ptas./m.³ de leña y tasación global de 3.532.700 pesetas.

Proposiciones hasta las doce treinta horas del día de la subasta con el 5 % de fianza sobre el tipo de tasación.

De quedar desiertas, se celebrará segunda subasta, a los diez hábiles, a partir del siguiente, también hábil, del día de la primera.

Tolbaños de Arriba, 13 de abril de 1985. — El Presidente, David Segura.

2569.—4.110,00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorros núm. 256415-4, oficina Urbana Gammonal.

Plazo de reclamación: 15 días.

2680.—500,00